ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DNP-1200-2024 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN y BIOMETROMED S.A.S.

LUZ MERY PORTELA DAVID, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 51.826.968, actuando en nombre y representación del **DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN** - NIT. 899.999.011-0, en su calidad de Secretaria General de Departamento Administrativo Código 0035 Grado 22 de la Secretaría General del Departamento Nacional de Planeación, nombrada mediante Decreto 1295 del 02 de diciembre de 2025 y posesionada según Acta de Posesión DNP-238-2025, debidamente facultada de conformidad con el numeral cuarto del artículo primero de la Resolución interna No. 5046 del 15 de noviembre de 2024, quien en adelante se denominará el **DNP**, de una parte, y por la otra, **MARIA DEL MAR VARGAS PATARROYO,** identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1.018.445.173 de Bogotá D.C, quien, de acuerdo con el Certificado de Existencia y Representación Legal aportado, expedido(a) por la Cámara de Comercio de Bogotá, en su calidad de Representante Legal de **BIOMETROMED S.A.S. ,** identificado(a) con Nit. 900311764-8, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, declaran liquidar por mutuo acuerdo el Contrato DNP-1200-2024, en los términos descritos a continuación:

1. INFORMACION GENERAL

Contrato No.	DNP-1200-2024	
Tipo de Contrato	Prestación de servicios	
Objeto	SGTH-2194 Prestar el servicio de calibración y mantenimiento de equipos biomédicos y/o de mediciones higiénicas para el Departamento Nacional de Planeación.	
Fecha de Suscripción	Doce (12) de diciembre de 2024	
Fecha de Inicio	Trece (13) de diciembre de 2024	
Fecha de Terminación	Dieciocho (18) de diciembre de 2024	
Plazo Inicial	Hasta el (18) de diciembre de 2024	
Valor del Contrato	DOS MILLONES TRECIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE. ($2.380.000) incluido AIU e IVA sobre la utilidad y todos los costos directos e indirectos y demás impuestos, tasas, contribuciones y gastos que conlleve la celebración y total ejecución del contrato.	
Valor Adiciones o Reducciones	N/A	
Ingreso bienes a Almacén	SI ___	N/A _X_
Modificaciones Contractuales	N/A	

2. GARANTÍAS CONTRACTUALES

GARANTÍAS CONTRATO PRINCIPAL
CUMPLIMIENTO

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DNP-1200-2024 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN y BIOMETROMED S.A.S.

Aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO S.A	**Póliza No.** **Anexo No.**	21-44-101459177 0
Fecha de Expedición	11-12-2024	**Fecha de Aprobación**	13-12-2024
Amparos	**Valor asegurado**	**Vigencia desde**	**Vigencia hasta**
CUMPLIMIENTO DEL C CONTRATO	$ 342.125.00	03-12-2024	18-04-2025
CALIDAD DEL SERVICIO	$ 342.125.00	03-12-2024	18-04-2025
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	$ 171.062.50	03-12-2024	18-12-2027

AMPLIACIÓN GARANTÍA PARA LIQUIDACIÓN CUMPLIMIENTO			
Aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO S.A	**Póliza No.** **Anexo No.**	21-44-101459177 1
Fecha de Expedición	26-11-2025	**Fecha de Aprobación**	27-11-2025
Amparos	**Valor asegurado**	**Vigencia desde**	**Vigencia hasta**
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 342.125.00	3-12-2024	31-12-2025
CALIDAD DEL SERVICIO	$ 342.125.00	3-12-2024	18-04-2025
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$ 171.062.50	3-12-2024	18-12-2027

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE

La supervisión mediante Memorando No. 20256540252813 del 14 de noviembre de 2025, remitió el balance económico validado por la Subdirección Financiera del DNP, que se relaciona a continuación:

BIOMETROMED S.A.S.
DNP-1200-2024

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DNP-1200-2024 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN y BIOMETROMED S.A.S.

N°	CONCEPTO	VALOR
1	Valor Total del Contrato - Registro Presupuestal N° 575624	$ 2.380.000,00
2	Valor Ejecutado por el contratista desde el 13 de diciembre al 18 de diciembre de 2024	$ 2.380.000,00
3	Valor pagado al Contratista desde el 13 de diciembre al 18 de diciembre de 2024	$ 2.380.000,00
6	**SALDO DEL CONTRATO**	**$ -**

SANTIAGO ANDRÉS CRUZ CORREA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Fecha: 09 de septiembre de 2025

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO Y DECLARACIONES DE LAS PARTES

1. El Cordinador del Grupo de SST deja constancia que el detalle de cada una de las actividades, compromisos y/u obligaciones desarrolladas, así como los productos y demás soportes de ejecución, hacen parte de los informes radicados y aprobados a través de Sisgestión, los cuales reposan en el expediente contractual No. 20246400140260141 2E en el Sistema de Gestión Documental Orfeo y hacen parte integral de la presente liquidación.

2. De acuerdo con el Informe y/o Certificación Final de Ejecución radicado, la supervisión deja constancia que **EL CONTRATISTA** durante el tiempo de ejecución cumplió con el objeto y obligaciones pactadas en el contrato, así como con el pago de sus obligaciones frente a los aportes para los sistemas de salud y pensión de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

3. La Oficina Asesora Jurídica del DNP, a través del Grupo de Asuntos Judiciales deja constancia mediante correo electrónico de fecha once (11) de diciembre de 2025 que, respecto del Contrato DNP-1200-2024, no se han presentado demandas o procesos judiciales entre las partes con pretensión de liquidación de este contrato.

4. La Subdirección de Contratación del DNP deja constancia que durante la ejecución del contrato no se impuso ninguna sanción al **CONTRATISTA**.

5. Las partes declaran que la ecuación contractual surgida al momento de contratar se mantuvo durante toda la ejecución del contrato objeto de la presente liquidación, por lo que no existieron reclamaciones de esta naturaleza.

6. Las partes se declaran mutuamente a **PAZ Y SALVO** por todo concepto derivado del contrato, exceptuando las obligaciones que subsistan según la naturaleza del mismo de acuerdo al marco obligacional, y en los aspectos relacionados con los amparos constituidos en la garantía única, de conformidad con lo estipulado por el Artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012 y el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, en consecuencia, declaran de manera

consciente y libre de todo apremio, que renuncian a toda acción o reclamo judicial o extrajudicial que tenga origen en el contrato que aquí se liquida, o en situaciones conexas o derivadas del mismo.

7. La Subdirección Financiera del **DNP**, de acuerdo con el balance económico del contrato, que hace parte integral de la presente liquidación, procederá a liberar los saldos (si aplica).

8. La presente Acta de Liquidación debe ser publicada en la plataforma SECOP I, SECOP II o TVEC o en aquella que establezca la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficientes, según corresponda.

Para constancia de lo anterior se firma a los, Veintiséis (26) días del mes de marzo de 2026.

MARIA DEL MAR VARGAS PATARROYO
Representante Legal
BIOMETROMED S.A.S

LUZ LEXANDRA RODRIGUEZ DIAZ
Coordinadora Grupo SST
Supervisión DNP

LUZ MERY PORTELA DAVID
Secretaria General
Departamento Nacional de Planeación

Elaboró Gabriela Alejandra Buitrago Ballen – Contratista Subdirección de Contratación G.A
Revisó: Dayana Espinosa Martínez– Contratista Subdirección de Contratación
Revisó y Aprobó: Ronald Gordillo Álvarez - Subdirector de Contratación RGA
Revisó: Carlos Castiblanco- Abogado(a) Secretaria General